



POLÍTICAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

OBJETIVO: "Contratación de servicios de transporte de carga a nivel nacional"

OBLIGACIONES DE GRUPO GIGA TRANSPORTES

1. Ofrecer/Otorgar el servicio de transporte de carga recomendado bajo las medidas, peso y especificaciones de la carga del contratista.
2. Proporcionar un presupuesto formal y políticas de contratación de la empresa a la parte contratista.
3. Informar al contratista el estatus de la carga y/o contratiempos que pudieran afectar el tráfico y logística de la carga.
4. Proporcionar datos a terceros, de la empresa o del operador de la carga si acaso fuesen requeridos, dentro del margen legal y políticas de privacidad de la empresa.
5. Realizar la carta porte digital en tiempo y forma conforme lo solicitado por el SAT a partir de la información proporcionada por el cliente

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El volumen, dimensiones y peso de la carga tendrán que ser exactos y por lo consiguiente deberán coincidir a los proporcionados por parte del contratista, ya que de lo contrario y de no ser exactos a los proporcionados, generará un costo adicional al presupuesto que se haya establecido. Si se realizaran servicios adicionales a lo que no se pactó en la contratación, así como entregas o recolecciones adicionales, estas generaran costo extra al total ya definido previamente.
- No se realizará la transportación de la unidad cuando se sobrepase el peso, volumen y dimensión legal (dependiendo del tipo de vehículo y/o Plataforma) establecido por la ley de transportes de carga de la SCT requisitados para los diferentes tipos de unidades de carga.
- En caso de sobredimensión y sobrepeso de carga, deberá ser anticipado a la empresa GRUPO GIGA TRANSPORTES con 72 hrs. hábiles por motivos de trámites de permisos oficiales.
- El contratista deberá contar con su carga totalmente asegurada, ya que GRUPO GIGA TRANSPORTES no se hace responsable de la reposición de ningún tipo de carga en caso de robos total/parcial o siniestros a la carga. En el caso de actos de vandalismo grupo giga transportes no se hace responsable de lo que acontezca tanto en parte parcial o total de las cargas.
- El sistema de contratación es por Transferencia Bancaria a la cuenta o titular de la empresa GRUPO GIGA TRANSPORTES por el 50% del monto total del flete con **24 horas anticipación** y el 50% del pago restante antes de comenzar la descarga de la unidad proporcionada.
- El contratista deberá contar con su propia logística conforme tiempos de llegada de la unidad para realizar su maniobra de carga y descarga, ya que de lo contrario se cobrará un cargo extra al total emitido por demora de tiempo en carga o descarga si el tiempo de esta sobrepasa las 3 horas para la carga, así como 3 horas para la descarga en el sitio ya establecido.
- En el caso de que por cualquier motivo el vehículo contratado se programe o se le de salida desde nuestro patio, y éste no se a utilizado, el contratista deberá pagar la salida en falso, la cual el costo dependerá del tipo de vehículo que se contrató y la distancia a la que el vehículo acudió.
- En el caso de que, por cuestiones de maniobra de carga y/o descarga, o de que las personas encargadas de realizar esta maniobra, no se efectúe en el día programado o en el caso de entregar en fin de semana y que por horarios laborales de la empresa donde se entrega, ésta no se descargara, se aplicará un costo extra al total establecido, por cada día de estadía que la unidad genere estando detenida.
- Si por algún motivo no se finiquita el pago total del servicio antes de realizar la maniobra de descarga y esto se prolonga por más de 24 horas, se tendrá que devolver la unidad junto con la carga, resguardando su carga del contratista y esta se liberará cuando se cubra el costo total, el regreso y los días de resguardo de la unidad.